

EDICTO No. 06 de 2025
LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 699 de 2024 (Artículo 127
de la Ley 1952 DE 2019)

HACE SABER QUÉ:

En el expediente No 699 de 2024 se profirió el Auto No MJD-MEM25-0004333 del veintinueve (29) de agosto de 2025, por el cual se ordenó auto que ordena el cierre de la investigación disciplinaria, dicho Auto debe ser notificado a la señora SANDRA CRUZ CAMACHO identificada con cedula número 52.186.237, en su calidad de disciplinada, y para tal efecto se transcribe la parte resolutive del Auto en mención, así:

RESUELVE

PRIMERO. CERRAR. la Investigación Disciplinaria No 699 de 2024, adelantada contra los funcionarios VICTOR HUGO GALINDO, SANDRA CRUZ CAMACHO y SHIRLEY AURORA CRUZ CUBILLOS, conforme los argumentos expuestos en la parte considerativa de este Auto.

SEGUNDO. ORDENAR. correr traslado del cierre de la Investigación Disciplinaria No 699 de 2024, a los sujetos procesales indicados en el anterior ordinal, para que, en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la notificación de este Auto, presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación, si así lo desean.

TERCERO. NOTIFICAR. este Auto a los sujetos procesales, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 1952 de 2019, para lo cual se deberá librar comunicación a los disciplinados, indicando la decisión tomada y su fecha; así mismo, citando a los disciplinados para que comparezcan a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de notificarse de esta decisión. Conforme lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley 2094 de 2021, si transcurridos tres (3) días hábiles al recibo de la referida comunicación los disciplinados no comparecen, esta decisión se notificará por estado a través de la Secretaría de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se entenderá recibida la comunicación una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la entrega de la comunicación en la última dirección registrada del disciplinado.

	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

CUARTO. INCORPORAR. al expediente de la Investigación Disciplinaria No 699 de 2024, todas las pruebas decretadas, practicadas y allegadas, durante el curso de la investigación, conforme lo expuesto en la parte considerativa de este Auto.

QUINTO. LIBRAR. las comunicaciones que correspondan para el debido trámite de lo ordenado en este Auto.

SEXTO. SIN RECURSOS. Contra la presente decisión no proceden recursos de ley.

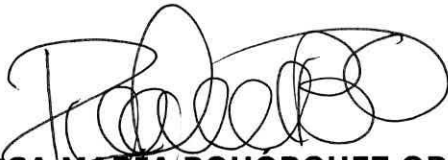
Atentamente,



CESAR AUGUSTO ROA SANTANA
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija hoy once (11) de septiembre de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página web y en la Secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2024 de 2011, con el fin de notificar a la persona antes mencionada.



ROSA MARIA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno (E)

 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy (15) de septiembre de 2025, siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.), una vez cumplido el término de tres (3) días señalado por el inciso segundo del referido artículo.



ROSA MARÍA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró:

Sol Mary Beltrán
Cargo Profesional
Universitario
Oficina Control Disciplinario
Interno

Revisó:

Rosa María Bohórquez
Ortegón
Cargo Jefe Oficina Control
Disciplinario Interno (E)

Aprobó:

Rosa María Bohórquez
Ortegón
Cargo Jefe Oficina Control
Disciplinario Interno(E)